



CNMV

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores y en la Circular 9//2010 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) y para su puesta a disposición del público como información relevante, ZINKIA ENTERTAINMENT S.A. (“Zinkia” o la “Sociedad”) comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en la Circular 9/2010 del Mercado Alternativo Bursátil (el “Mercado”), se comunica al mercado que una vez finalizado el Periodo de Suscripción de obligaciones simples abierto al amparo del Folleto Informativo de Emisión de Obligaciones Simples Zinkia Octubre 2013, inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (Documento de Registro de 4 de julio de 2013 y Nota de Valores de 7 de octubre de 2013), se informa que Zinkia ha decidido renunciar a la emisión.

En Madrid, a 31 de octubre de 2013

José María Castillejo Oriol
Presidente del Consejo de Administración
ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A.